

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 229-15

0 1 JUN 2015 Salta, Expediente N° 12.249/15

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación de los servicios de impresión para la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota de la Comisión Editorial de esta Unidad Académica Lic. Adriana Ramón, Lic. Mirella Peralta y Lic. María Julia Rivero, solicitando la impresión del volumen correspondiente al año 2014, por parte de la firma Imprenta Mundo Grafico, empresa viene realizando este trabajo en números anteriores garantizando calidad en las hojas y en el diseño.

Que el presente requiere de trámite urgente atento a la necesidad de contar con los ejemplares impresos para ser distribuidos en las reparticiones públicas en materia de salud, y que la misma aun conserva su ISSN requisito que identifica de manera inequívoca una publicación seriada.

Que la firma MUNDO GRAFICO de esta ciudad de Salta presenta cotización por el importe de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.873,32).

Que lo expuesto precedentemente hace ineludible priorizar esta necesidad con el objeto de no entorpecer las actividades de la Comisión Editorial de esta de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente autorización de este decanato Lic. María I. Passamai de Zeitune, y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen Nº 15.877, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en virtud a la necesidad y urgencia, se convocó a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/15, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto Nº 893/12, Art. 24 y Art 140 y Resolución CS Nº 450/12

M



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 229-15

.01 JUN 2015

Salta, Expediente Nº 12.249/15

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR Y AUTORIZAR la Contratación Directa Nº 14/15, por la Impresión Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud periodo 2014 y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma Imprenta MUNDO GRAFICO CUIT Nº 30-71041074-3 por el importe de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.873,32), por los servicios de Impresión Revista de la Facultad.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.873,32), con cargo a las partidas especificas, inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 5 Servicios Comerciales y Financieros, partida Parcial 3 Imprenta. Publicaciones y reproducciones del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

LAURO MARCELO LERA DIRECTOR GENERAL ECONOMICO Feculiad de Cisnolas de la Ratud LIVIGE AND THE CHENCING OF LES

In MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA Facultari de Cistolica de la Sabai - UNSa